Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACION
ADQUISICIONES

60

MAT: Modifica Decreto N°12.316 del 22 de septiembre del 2017

Monte Patria, 24 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.737.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1327, de fecha 07.09.2017
- Cuadro comparativo 2992-222-L117
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-222-L117
- Resolución de acta de adjudicación 2992-222-L117

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE,** Adquisición **2992-222 -L117,** por contratación de traslado de los alumnos de tercero A y B de la Escuela de La Villa, quienes participaran de salidas pedagógicas, los días 26 y 27 de septiembre del 2017 a la ciudad de la serena, adjudicada al proveedor **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ, RUT 10.011.902-7**, por un valor de **$275.000.-** (doscientos setenta y cinco mil pesos).

2. Se corrige el Rut en **donde dice "10.011.902-7", debiera decir "18.011.902-7"**

3. **IMPÚTESE,** El gasto que demanda la compra a la **cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Area de Gestión 1-2-1,** del presupuesto vigente del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/WBZ/XVC/vak